

64. Cuarto, los artículos que, es de esperar, la Comisión adopte y de los que la Asamblea General tome nota en términos generales en su resolución, no contendrán un mecanismo para la solución de controversias, que no es pertinente en los artículos en cuanto tales. Esto naturalmente se entiende sin perjuicio de la cuestión de las disposiciones sobre la relación entre las contramedidas y la solución de controversias, y sobre la propuesta china, en los comentarios y las observaciones de los gobiernos (A/CN.4/515 y Add.1 a 3), si el Comité de Redacción la considerara apropiada a la luz del debate para tratar esas cuestiones en el texto. Repitiendo, en los artículos no habrá una disposición sobre el mecanismo de solución de controversias. No obstante, la Comisión señalará la conveniencia de resolver las cuestiones relativas a la responsabilidad de los Estados; al mecanismo elaborado por la Comisión como en el proyecto aprobado en primera lectura<sup>13</sup> como medio posible de aplicación, pero también otras posibilidades; y dejará a la Asamblea, en la segunda fase, el examen de si las disposiciones sobre la solución de controversias pueden incluirse en una eventual convención y qué disposiciones serían esas.

65. Se piensa que un procedimiento de ese tipo puede contribuir a la adopción de los artículos por consenso, junto con un planteamiento por consenso de la cuestión de su futuro tratamiento.

<sup>13</sup> Véase 2665.ª sesión, nota 5.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*

## 2676.ª SESIÓN

*Martes 15 de mayo de 2001, a las 10.00 horas*

*Presidente:* Sr. Peter KABATSI

*Miembros presentes:* Sr. Addo, Sr. Al-Baharna, Sr. Candioti, Sr. Crawford, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sr. Elaraby, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Hafner, Sr. He, Sr. Kamto, Sr. Kateka, Sr. Lukashuk, Sr. Momtaz, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Rosenstock, Sr. Simma, Sr. Tomka, Sr. Yamada.

### Organización de los trabajos del período de sesiones (continuación\*)

[Tema 1 del programa]

\* Reanudación de los trabajos de la 2673.ª sesión.

1. El PRESIDENTE invita al Presidente del Grupo de Planificación, Sr. Hafner, a anunciar la composición definitiva del Grupo.

2. El Sr. HAFNER (Presidente del Grupo de Planificación) dice que el Grupo de Planificación estará compuesto por los siguientes miembros: Sr. Addo, Sr. Baena Soares, Sr. Brownlie, Sr. Galicki, Sr. Idris, Sr. Kamto, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Pellet, Sr. Rosenstock, Sr. Yamada y Sr. He, miembro *ex officio*.

*Se levanta la sesión a las 10.05 horas.*

## 2677.ª SESIÓN

*Viernes 18 de mayo de 2001, a las 10.05 horas*

*Presidente:* Sr. Peter KABATSI

*Miembros presentes:* Sr. Addo, Sr. Al-Baharna, Sr. Baena Soares, Sr. Candioti, Sr. Crawford, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sr. Galicki, Sr. Hafner, Sr. He, Sr. Kamto, Sr. Kateka, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Lukashuk, Sr. Melescanu, Sr. Momtaz, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Rosenstock, Sr. Simma, Sr. Tomka, Sr. Yamada.

### Declaración del Asesor Jurídico

1. El PRESIDENTE invita al Sr. Hans Corell, Secretario General Adjunto para Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico, a informar a la Comisión de las recientes novedades jurídicas en las Naciones Unidas.

2. El Sr. CORELL (Secretario General Adjunto para Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico) dice que el informe del Secretario General «Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI» (Informe del Milenio)<sup>1</sup> a la Cumbre del Milenio, celebrada del 6 al 8 de septiembre de 2000, contenía múltiples referencias a los aspectos jurídicos de la labor de las Naciones Unidas. En los preparativos de la Cumbre, la Oficina de Asuntos Jurídicos sugirió que se señalara la oportunidad que brindaba para que los jefes de Estado y de gobierno firmaran y ratificaran convenciones. En una novedad sin precedentes, en los tres días de la Cumbre se adoptaron en total 273 medidas respecto de tratados. El fructífero experimento se repetirá en adelante en cada Asamblea General: cada primavera se recordará a las delegaciones que los jefes de Estado y de gobierno que asistan a la Asamblea podrían aprovechar la ocasión para firmar y ratificar las convenciones en la Oficina de Asuntos Jurídicos, en presencia de los medios de comunicación social.

<sup>1</sup> A/54/2000.